

# ANUNCIO

## Convocatoria proceso selectivo 4 peones agropecuarios. Sistema Especial Agrario

Por Decreto de la Alcaldía 2024-1283, de 14/05/24, se ha resuelto:

“Habiéndose recibido Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 02/05/2024, en la que se comunica que este Ayuntamiento podrá ser subvencionado en el marco de colaboración SEPE con las Corporaciones Locales para 2024, con una cantidad, que como máximo, ascenderá a 26.681 € y que el SEPE subvencionará los costes salariales totales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en la misma cuantía que la fijada para el salario según convenio colectivo vigente por trabajador desempleado contratado, entendiéndose como coste salarial, las percepciones económicas de los trabajadores por la prestación de sus servicios, excluidas las indemnizaciones o suplidos por los gastos realizados como consecuencia de su actividad laboral, que si los hubiera, así como materiales u otros aspectos, serían a cargo de la Corporación; todo ello, de acuerdo con la resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se dictan instrucciones en relación a la elaboración de convocatorias para la concesión de subvenciones a las corporaciones locales destinadas a la contratación de personas desempleadas en obras y servicios de interés general y social en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Aprobado por resolución de Alcaldía 2024-1238 de 09/05/23, el programa: “Proyecto de restauración y limpieza de acequias de escorrentía y caminos de acceso municipales del municipio de Alfajar” del municipio de Alfajar, correspondiente al Programa: Proyectos de Garantía de Complemento de Renta 2024, del Servicio Público de Empleo Estatal.

Se ha de proceder a la selección del personal para realizar los trabajos citados, llevándose a cabo de acuerdo a los requisitos establecidos en el Real Decreto 939/97, de 20/06/97, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas. Y el baremo establecido por la comisión Ejecutiva Provincial, presidida por LABORA/Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/736 de 13 de mayo de 2024.

En uso de las facultades que me concede el art. 21 de la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999 y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, he adoptado la siguiente RESOLUCIÓN:



**PRIMERO.** Que se proceda a la selección del personal para el programa Proyectos de Garantía de Complemento de Renta 2024, del Servicio Público de Empleo Estatal, a jornada completa, para el proyecto denominado:

“Proyecto de restauración y limpieza de acequias de escorrentía y caminos de acceso municipales del municipio de Alfafar”

4 Peones agropecuarios.

Duración: 3 meses al 100 % de la jornada.

Período: del 17 de junio al 16 de septiembre de 2024.

No se podrán formalizar las contrataciones en la fecha indicada, mientras no se reciba la resolución de concesión de la subvención por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

**SEGUNDO.** El personal se seleccionará entre los candidatos enviados por LABORA/Servicio Valenciano de Empleo y Formación de Catarroja, según oferta genérica formulada por este Ayuntamiento y según baremo establecido por Real Decreto 939/97 (B.O.E. 24-6-97) y el baremo establecido por la comisión Ejecutiva Provincial, presidida por el SERVEF. Siendo el plazo de presentación de solicitudes del 20 al 29 de mayo de 2024, ambos inclusive, en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) de este Ayuntamiento (ampliándose en aquellos casos en que el SERVEF no haya remitido los candidatos solicitados en la oferta de empleo).

**TERCERO.** Nombrar a la siguiente comisión de baremación para valorar la documentación aportada por los candidatos a través del Registro General de entrada de este Ayuntamiento:

**Presidente-a:**

**Titular.-** Eva M. Domínguez Pons, Administrativa del departamento de Personal.

**Suplente.-** Elena Luque Ramos, Administrativa del departamento de Personal.

**Secretario-a:**

**Titular.-** Joan Manuel Sáez Sánchez, Técnico de Medio Ambiente.

**Suplente.-** José Manuel Mejías García, Aux. Admtvo., del Departamento de Medio Ambiente.

**Vocales:**

**Titular.-** (Representante de UGT, que será designado por este Sindicato)

**Titular.-** (Representante de CC.OO, que será designado por este Sindicato).

**CUARTO.** Se convoca a la Comisión de baremación para valorar la documentación aportada por los-as candidatos-as, el día 31 de mayo de 2024, a las 9:30 horas de la mañana, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento que se habilite al efecto.



**QUINTO.** Que se exponga anuncio en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, publicando el nombramiento de la Comisión de baremación, fecha y hora de reunión, para general conocimiento.

**SEXTO.** Del presente Decreto se dará traslado a los miembros de la comisión de baremación, Organizaciones Sindicales y a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

La primera teniente de alcalde, Sra. Empar Martín Ferriols, según delegación de atribuciones por DA 2023-2650, de 25 de agosto de 2023,

**En Alfafar. Documento firmado electrónicamente**

